



CORDOBA, **05 JUL 2016**

VISTO:

El expediente N° 28937/2016, en el que el Arq. Victor Soria solicita se declare de interés académico la realización del **"II Encuentro Internacional, la formación universitaria y la dimensión social del profesional"**; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del I Encuentro Internacional, a través de exposiciones, paneles y demás espacios, abrió al debate y la reflexión sobre la formación y la dimensión social de la Universidad como Institución y su compromiso con los problemas sociales, políticos, económicos y culturales que nos interpelan, en nuestro rol como universitarios y ciudadanos..

Que en este II Encuentro se pretende dar continuidad al camino iniciado, renovando el interés por las problemáticas trabajadas y convocando a la participación de nuevos actores con quienes dialogar, proyectar y enriquecer los intercambios y las miradas, con énfasis en la construcción interdisciplinaria.

Que las actividades contemplan los siguientes ejes temáticos:

- Hábitat, ciudadanía y participación
- La formación universitaria y el compromiso con los problemas sociales, políticos, económicos y culturales de la región.
- El rol del estudiante universitario en su proceso de formación profesional y ciudadana.

Que dicho evento se realizará desde el 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016.

Que la solicitud de declaración de interés académico cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la realización del **"II Encuentro Internacional, la formación universitaria y la dimensión social del profesional"**, desde el 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º: La presente resolución es ad-referendum del H. Consejo Directivo de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 3º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

862 / 16